

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 26 de abril del 2021

## NUCION VISTOS:

El Informe N° 000149-2021-OGA/INEN, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000545-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones — ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas — INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas:

Que, la Ley N° 31131 — "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público", entre sus excepciones contempla la incorporación de servidores - CAS Confianza, solo procederá respecto a favor de aquellas personas destinadas a ocupar puestos que en el CAP o CAP Provisional de la entidad tengan reconocida expresamente la condición de funcionario público, servidor de confianza y/o directivo superior de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 493-2019-J/INEN, de fecha 14 de noviembre de 2019, se designó, a partir del día 15 de noviembre de 2019, a la Licenciada Ángela Elsa Reyes Linares, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN:

Que, con Resolución Jefatural N° 114-2021-J/INEN, de fecha 08 de abril de 2021, se declara a partir del 09 de abril de 2021, la conclusión de la designación de la Licenciada Ángela Elsa Reyes Linares en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del INEN;

Que, mediante Informe N° 000149-2021-OGA/INEN, de fecha 25 de abril de 2021, el Director General de la Oficina General de Administración solicita la designación de

Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y propone la designación de un nuevo Director, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en mérito a los términos descrito en dicho documento;

Que, el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, se aprobó el Reglamento por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849, constituye un régimen laboral especial (conforme a lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la SR N° 00002-2010-PI/TC). De acuerdo a su marco legal, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al Régimen Laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; señala expresamente que el CAS es una modalidad laboral especial que, entre otros aspectos, se encuentra caracterizado por su temporalidad;

Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoria Juridica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 27 de abril de 2021, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, al **Abog. JOSE FRANCISCO HOYOS HERNANDEZ**, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dr. EDUARDØ PAYET MEZA
Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS